

ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

DEY DERMAN SILVESTRE GALLEGUILLOS

INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS(ITO)

“TERRENO CALLE FEDERICO ERRÁZURIZ NORTE 3117 ” (ANTOFAGASTA)

N° INT TOC 0874-1-2015

En Antofagasta, a 23 de junio de 2015, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, representada por su Directora Regional, doña **LIDIA JULIO TORRES**, cédula de identidad N° **12.616.251-0**, ambas con domicilio en Washington N° 2470, Antofagasta, en adelante “Fundación Integra”, por una parte; y por la otra, **DEY DERMAN SILVESTRE GALLEGUILLOS**, cédula de identidad N° 8.838.474-1, domiciliado en Av. Argentina N° 3278, comuna de Antofagasta, en adelante el “profesional”; se ha convenido el siguiente contrato de prestación de servicios bajo el régimen de honorarios:

PRIMERO: las partes vienen en declarar que:

- a) Con fecha 23 de abril de 2015 la partes celebraron contrato de prestación de servicios del profesional para llevar a cabo la labor de inspector técnico de obras (I.T.O.) respecto del terreno **TERRENO CALLE FEDERICO ERRÁZURIZ NORTE 3117”** de la comuna de **ANTOFAGASTA**, conforme a lo señalado en este contrato y en los documentos denominados “MODELO DE SUPERVISION DE OBRAS DE REPOSICIÓN” y “FICHA DE AVANCE DE OBRA”. En los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.
- b) Estiman necesario rectificar el citado contrato, en los términos que a continuación se expresa.

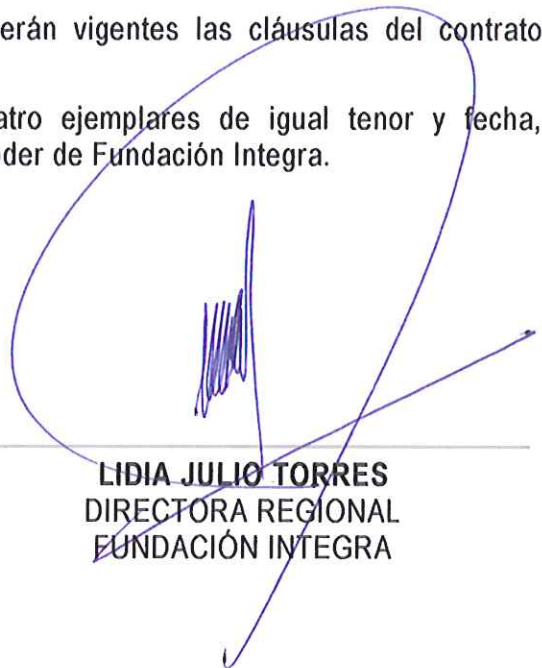
SEGUNDO: Por el presente acto, las partes acuerdan extender el plazo del contrato, hasta el **11 de JULIO DE 2015**.

TERCERO: En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato principal.

El presente anexo de contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder del profesional y tres en poder de Fundación Integra.



DEY D. SILVESTRE GALLEGUILLOS
PROFESIONAL
C.I. 12.616.251-0



LIDIA JULIO TORRES
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA